

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil tres, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A., de C.V., sita en el número 1240 de la calle de Amores, Planta Baja, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, se reunieron con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), las siguientes personas:

Jesús Vázquez Aguilar, Director de Planeación Estratégica, y Titular de la Unidad de Enlace de Birmex; **C.P. Víctor Correa Jasso**, Titular del Órgano Interno de Control en Birmex; y, **C. Roberto Beltrán Lagunes**, Gerente de Relaciones Laborales y Suplente del Representante del Titular de la Entidad. Además estuvieron como invitados el **Q.B.P. Alejandro Calvario Rosas**, Gerente del Centro de Información Documental y el **Lic. Ramón Ruíz Murillo**, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación en Birmex.

Abrió la reunión el Lic. Jesús Vázquez Aguilar, quien agradeció la asistencia de los presentes, y verificada la existencia del quórum legal, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de la 2ª. Sesión Ordinaria y 2ª. Sesión Extraordinaria 2003.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Acuerdos que se solicitan:
 - 5.1. Criterios Específicos para la clasificación de la información reservada de Birmex.
 - 5.2. Designación de funcionario para certificación de copias.

Anexos.

6. Asuntos Generales.

Aprobado el orden del día, se procedió al desahogo de su siguiente punto.

3. Lectura y aprobación de las actas de la 2ª. Sesión Ordinaria y 2ª. Sesión Extraordinaria 2003.

Fueron aprobadas en todos sus términos las actas antes referidas.

4. Seguimiento de Acuerdos.

En relación al acuerdo 04/2ª.O/03, relativo a la revisión de los Manuales de Organización y del Manual de Procedimientos de la Unidad de Enlace, el Lic. Jesús Varguez Aguilar

informó que se recibió del Órgano Interno de Control sus propuestas de modificación, por lo que se encuentran en proceso de revisión con el fin de verificar la inclusión de todas las modificaciones sugeridas por el Órgano Interno de Control.

En relación al acuerdo 07/2ª.O/03, relativo a los criterios específicos para la clasificación de la información reservada de Birmex, el Lic. Jesús Varguez Aguilar comentó que en el punto 5.1. del orden del día se presenta el enriquecimiento solicitado en el acuerdo citado.

En relación a los acuerdos 10/2ª.O/03 y 11/2ª.O/03, el Lic. Jesús Varguez Aguilar comunicó que fueron cumplidos en su oportunidad, observándose en los anexos respectivos.

El Comité de Información, aprobó las propuestas de los acuerdos dados por concluidos.

5. Acuerdos que se solicitan:

5.1. Criterios Específicos para la clasificación de la información reservada de Birmex.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar dio lectura a los antecedentes que se adjuntan a la carpeta, así como los Criterios Específicos aplicables a Birmex, para la clasificación de información reservada.

El C.P. Víctor Correa Jasso, sugirió la siguiente redacción para complementar el acuerdo:

El Comité de Información confirma que, de conformidad a la descripción detallada que se incluye en los puntos 1 y 2 descritos en la carpeta de la reunión, los criterios específicos para la clasificación de la información reservada son los siguientes:

- 1.- Es reservada la información que afecta la gestión estratégica de Birmex.
- 2.- Es reservada la información que afecta la gestión competitiva de Birmex.

5.2. Designación de funcionario para certificación de copias.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar, informó que de conformidad con los antecedentes que se incluyen en la carpeta, el IFAI mediante comunicado IFAI-SE-DGCV/174/03, de fecha 04 de noviembre de 2003, dirigido al titular de la entidad, establece la necesidad de designar a un funcionario de la entidad responsable de la emisión de copias certificadas de la información que, así se llegase a requerir. Tomando en cuenta que esta situación ya había sido prevista por este Comité y que la designación de que se trata recae por instrucciones del Director General de Birmex en el titular de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, recomendando a los miembros del Comité tomar debida nota de dicha designación, de conformidad con el fundamento legal que se señala en la carpeta de la reunión..

El Lic. Ramón Ruíz Murillo, expresó estar de acuerdo con la designación, informando sin embargo, que en el documento, no se relaciona el fundamento legal, a través del cual el titular de la entidad está haciendo esta designación, por lo que sería conveniente se

estudiara qué tipo de documento es el que tiene que expedir la Dirección General, debidamente fundado, para hacer la designación respectiva desde un punto de vista jurídico-administrativo. Pensando que esto es un acuerdo de delegación de facultades, como tal se le debe dar esa característica o esa imagen como documento y, se debe de fundar la facultad que tiene el titular de la entidad para hacer esta designación e, informar el fundamento en donde señale la facultad que va a contar el Director General de Administración para llevar a cabo esta acción.

Como fundamento, además de los señalados, sería conveniente agregar el Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que dice: Serán facultades y obligaciones de los directores generales de las entidades, entre otras la siguiente: Fracción I. Administrar y representar legalmente a la entidad paraestatal.

Con esa fracción sería fundada la facultad que tiene el titular de la entidad para hacer la designación respectiva, anexando la que tiene en la Acta Constitutiva. La sugerencia es que se revise el esquema que se está empleando para la designación o para la delegación de la facultad, sería un acuerdo de delegación de facultades con el esquema que ese tipo de documentos.

El C.P. Víctor Correa Jasso, expresó que sólo es fundar las facultades que tiene el titular de Birmex, para esta designación y también la que tiene en este caso el Director General Adjunto, ya que cuenta con un instrumento jurídico, que le faculta para proceder a la certificación de documentos. No obstante en principio, compartimos que pueda ser el titular de Administración y Finanzas, pero por el grado de actividad que pueda tener en un momento determinado de cargas de trabajo, pues que también se otorgue esta facultad de certificación, al titular de la Dirección Jurídica, ya que está representando a la entidad, pues en lugar de que fuera el Director General Adjunto de Administración y Finanzas, pudiera ser el titular de la Dirección Jurídica o ambos en un momento determinado.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar, respondió que en la Unidad de Enlace se analizó esa posibilidad, misma que fue comentada con los titulares de ambas áreas, determinándose la conveniencia de designar al titular de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, toda vez que la mayoría de la información requerida por los particulares provienen de su área, sin menoscabo de que su propia jerarquía le da una mayor formalidad a la certificación de copias, motivo por el cual solicitó la adopción del acuerdo que se propone.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar, comentó que por lo que se refiere a la fundamentación legal a que hizo mención el Lic. Ramón Ruíz Murillo, en el segundo párrafo del oficio No. DG-082/2003, de fecha 09 de septiembre del año en curso, por medio del cual el Director General de Birmex hace del conocimiento del Director General Adjunto de Administración y Finanzas la designación de que está siendo objeto, se menciona "...y en las disposiciones legales aplicables...", leyenda con la que se considera que se incluye toda aquella normatividad que pudiesen ser aplicables.

El Lic. Ramón Ruíz Murillo, comentó que el segundo párrafo se refiere a los poderes que tiene el titular de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, sin embargo, no se cita el fundamento que tiene el titular de la entidad para hacer esta designación, informando que faltaría el fundamento de esa facultad del titular de la entidad para hacer

el nombramiento, y como medida preventiva se emplea la frase siguiente "...y demás ordenamientos aplicables...", citando los principales que de manera directa y expresa señalan esa facultad. Sería conveniente que el área Jurídica, revisara si, se le debe dar otra formalidad al documento en sí, complementándolo con estos fundamentos.

El C.P. Víctor Correa Jasso, expresó la propuesta del Órgano Interno de Control, en la cual hay que fundamentar las facultades del titular y, precisar en qué número de testimonio se le faculta al titular de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, el fundamento de la certificación de documentos, esa parte es la más importante, porque es un documento que debe de figurar que si esté fundado.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar, preguntó a los representantes del Órgano Interno de Control si el acuerdo de delegación de facultades a que se refirió el Lic. Ramón Ruíz Murillo sería el mismo oficio No. DG-082/2003, de fecha 09 de septiembre del año en curso debidamente fundamentado, respondiendo el Lic. Ramón Ruíz Murillo que es exclusivamente en cuanto a la estructura del escrito, de la narrativa del mismo. Recordando que, en el Diario Oficial se publican diferentes acuerdos de delegación de facultades, en el sentido de que el Secretario de Estado delega en el Oficial Mayor la facultad de suscribir una serie de convenios o acuerdos, mismos que se publican en el Diario Oficial y tienen una estructura en cuanto al desarrollo mismo, en donde primero señalan una serie de considerandos, después el fundamento legal y, finalmente, se da el acuerdo. Eso es a lo único que se debería de alinear este documento, es un escrito de manera interna, no hay la necesidad de hacer una publicación en el Diario Oficial, incluso como un simple conocimiento presentarlo al Órgano de Gobierno pero darle formalidad.

El Comité de Información toma nota de la designación del Director General Adjunto de Administración y Finanzas, como el funcionario facultado para emitir copias certificadas, realizada por el titular de la entidad. Así mismo, instruye a la Unidad de Enlace a adicionar en el oficio No. DG-082/2003, de fecha 09 de septiembre del año en curso, la fundamentación con que cuenta el titular de la entidad para facultar al Director General Adjunto de Administración y Finanzas para actos, entre otros, la certificación de documentos. Así también y con el apoyo de la Dirección Jurídica determinar la estructura que se dará a esta designación de facultades.

6. Asuntos Generales.

El C.P. Víctor Correa Jasso, expresó lo que el actual Gobierno, desde el inicio de esta administración ha venido manejando en mayor o menor grado, que se refiere a las seis grandes estrategias de un buen Gobierno. Todas las dependencias y entidades deben de caminar o enfocar sus acciones y actividades a esas seis grandes estrategias, que debe ser un Gobierno de calidad, transparente, digital, entre otras. Mencionando que podrían aplicarse en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Órgano Interno de Control, ha recibido instrucciones, por parte de la Secretaría de la Función Pública para que se constituya en promotor de estas seis grandes acciones o estrategias de buen Gobierno, de tal manera que en la próxima reunión se toque este punto, a los trabajos que tiene encomendados este Comité y, a la actividad que se debe desarrollar con motivo de la ley a la que se hizo referencia.

El Órgano Interno de Control debe constituirse en un gran promotor, pero no solo de esta acción o de esta actividad del Comité de Información o de la Ley de Transparencia, sino debemos tocar todos los aspectos en su conjunto de lo que es la entidad. Esta va a ser una de las acciones que, tanto los titulares de cada dependencia o entidad como los mismos titulares de los Órganos internos de Control, tendrán que estar trabajando y perfilando, esas seis grandes estrategias. Esto con el afán de dejar este planteamiento sujeto a que lo consideremos a abordar en la próxima reunión.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar comentó que, no le queda claro lo que se va a realizar como tal, el comité está abierto a tratar el tema en la próxima sesión tal y como lo sugiere el C.P. Víctor Correa Jasso, expresando éste que para una mayor inducción hará llegar un cuadernillo, en fotocopia ya que sólo se cuenta con uno, para que haya más datos al respecto, informando no será en materia de Transparencia y Acceso a la Información, sino a nivel integral de todo lo que es la entidad.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar, respondió que entiende que se trata de dos aspectos diferentes, uno, relacionado con el funcionamiento en general de la entidad que no son materia de este órgano colegiado y, dos, la manera en cómo esos lineamientos impactan el funcionamiento del mismo.

El C.P. Víctor Correa Jasso comentó que se trata de que estemos con tecnología de punta en materia de informática, que todo esté sistematizado, la información esté actualizada, sea veraz y confiable para toma de decisiones. Ya que llegaron nuevos lineamientos para el archivo, guarda y custodia de la documentación, por lo que sería una oportunidad de mejora para aplicar esta acción de un gobierno digital. Para conservar la documentación e información, puede ser por escaneo, la microfilmación, para eficientar un archivo, y de ahí partimos para las demás, habrá oportunidad de mejora, y se podría ventilarlo en otros rubros, enfocado estrictamente a este Comité, a la aplicación de la ley, y a todas las normas que están regulando este trabajo. Solo para que las acciones se alinien, se enfoquen con esas características de innovación.

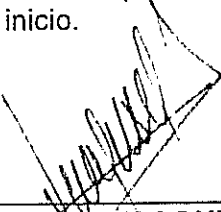
Los acuerdos tomados en esta reunión son los siguientes:

- 01/3ª.O/03 Se aprobó el orden del día.
- 02/3ª.O/03 El Comité de Información aprobó las actas de la 2ª. Sesión Ordinaria y 2ª. Sesión Extraordinaria 2003.
- 03/3ª.O/03 El Comité de Información, aprobó las propuestas de los acuerdos dados por concluidos.
- 04/3ª.O/03 El Comité de Información confirma que, de conformidad a la descripción detallada que se incluye en los puntos 1 y 2 descritos en la carpeta de la reunión, los criterios específicos para la clasificación de la información reservada son los siguientes:

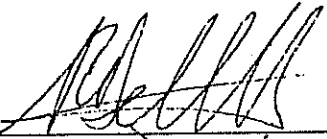
1. Es reservada la información que afecta la gestión estratégica de Birmex.
2. Es reservada la información que afecta la gestión competitiva de Birmex.

05/3ª.O/03 El Comité de Información toma nota de la designación del Director General Adjunto de Administración y Finanzas, como el funcionario facultado para emitir copias certificadas realizada por el titular de la entidad. Así mismo, instruye a la Unidad de Enlace a adicionar en el oficio No. DG-082/2003, de fecha 09 de septiembre del año en curso, la fundamentación con que cuenta el titular de la entidad para facultar al Director General Adjunto de Administración y Finanzas para actos, de certificación de documentos. Así también y con el apoyo de la Dirección Jurídica determinar la estructura que se dará a esta designación de facultades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Jesús Vázquez Aguilar, agradeció la asistencia y participación de los presentes, dando por terminada la reunión siendo las 12:00 horas del día de su inicio.



LIC. JESÚS VÁZQUEZ AGUILAR
Director de Planeación Estratégica y
Titular de la Unidad de Enlace de Birmex



C. ROBERTO BELTRÁN LAGUNES
Suplente del Director Jurídico y Servidor Público
Designado por el Titular de la Entidad



C.P. VÍCTOR CORREA JASSO
Titular del Órgano Interno de Control
en Birmex

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete treinta horas del día veintiocho de enero del año dos mil cuatro, en la Sala de Capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A., de C.V., sita en el número 1240 de la calle de Amores, Planta Baja, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, se reunieron con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), las siguientes personas:

Lic. Jesús Vázquez Aguilar, Director de Planeación Estratégica, y Titular de la Unidad de Enlace de Birmex; **Lic. Alberto Javier Robles Mijares**, Director Jurídico y Representante del Titular de la Entidad; **C.P. Víctor Correa Jasso**, Titular del Órgano Interno de Control en Birmex; y, el **Lic. Ramón Ruíz Murillo**, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación en Birmex.

Abrió la reunión el Lic. Jesús Vázquez Aguilar, quien agradeció la asistencia de los presentes, y verificada la existencia del quórum legal, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Acuerdos que se solicitan:

3.1. Informe Anual de Actividades 2003

3. Acuerdos que se solicitan:

3.1. Informe Anual de Actividades 2003.

El Lic. Jesús Vázquez Aguilar, informó que se recibió del Instituto Federal de Acceso la solicitud para presentar el Informe anual del Comité de Información, mediante 3 formatos, los cuales se presentan en esta sesión. Del informe se desprende que en 2003 Birmex recibió 21 solicitudes de información, 3 relativas a la estructura orgánica; 3 a la información que se genera o se administra; 3 inherentes a actividades específicas; 3 respecto de contratos celebrados por Birmex con diversas empresas; 5 relativas a gastos administrativos erogados; 3 relacionadas con datos de personas no clasificados como confidenciales y una solicitud clasificada como rubro general.

El Instituto Federal de Acceso a la Información solicitó también, conocer las solicitudes que fueron negadas por las unidades administrativas y remitidas al Comité de Información para confirmar el criterio de información confidencial argumentado por la Unidad Administrativa. En este caso se presentó una solicitud que fue analizada por el Comité de Información y el criterio expuesto por la Unidad Administrativa fue denegado por el propio Comité, procediendo a instruir a la Unidad Administrativa correspondiente a entregar la información a que se refería dicha solicitud.

Finalmente comentó que en el último formato se detallan dificultades operativas, administrativas y normativas que se enfrentaron en la instrumentación de la ley,

reglamento y de los diferentes lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información en 2003.

El Lic. Ramón Ruíz Murillo, recomendó revisar la redacción y la puntuación en donde se plasma la problemática, y que cuando se envíe el resultado de la misma, seguramente los rubros correspondientes a nombre de la dependencia o la entidad y la fecha serán requisitados en ese momento.

El Comité de Información toma nota del Informe de Actividades de 2003 y da su conformidad para su envío al Instituto Federal de Acceso a la Información.

El C.P. Víctor Correa Jasso, sugirió programar el Calendario, de sesiones de este Órgano.

Comentando el Lic. Jesús Varguez Aguilar, que su intención era incluir el Calendario en esta 1ª. Sesión Extraordinaria, considerando la importancia y la conveniencia de desahogar en la 1ª. Sesión la revisión y aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, así como la revisión y confirmación de los criterios para clasificar como reservada y confidencial aquella información que así se considere, por lo que se determinó convocar a la 1ª. Sesión Ordinaria una vez que se cuente con los elementos suficientes para su presentación.

El C.P. Víctor Correa Jasso, expresó se convocaría a una 1ª. Sesión Ordinaria, en la que se tratarían esos puntos más el Calendario.

El Lic. Ramón Ruíz Murillo, sugirió considerar los espacios para las firmas en las actas de este Comité para los miembros suplentes que asistan a dichas sesiones, con el fin de tomar en cuenta las intervenciones de los mismos.

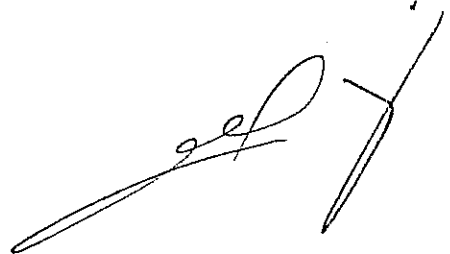
El C.P. Víctor Correa Jasso, expresó que se había comentado dicha situación en las primeras reuniones, tomando en cuenta que aún existen situaciones no definidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información por lo que considera conveniente agregar al acta dichas firmas y así corresponsabilizar, de alguna forma, a los asistentes a dichas sesiones.

El Lic. Jesús Varguez Aguilar expresó que la razón fundamental por la que se decidió eliminar la participación de los suplentes, se deriva de que en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité se menciona que no deben participar de manera conjunta el Titular y el Suplente, sin embargo, aún se está en condiciones de modificar dicho manual evitando con esto enfrentar incongruencias.

El C.P. Víctor Correa Jasso, comentó que se considera conveniente por tales razones, e inclusive incluir invitados.

Los acuerdos tomados en esta reunión son los siguientes:

01/1ª.O/04 Se aprobó el orden del día.

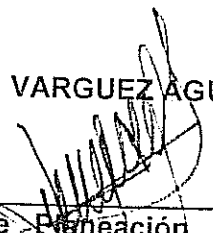


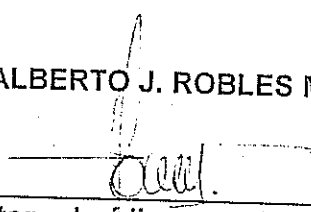
02/1ª.O/04 El Comité de Información toma nota del Informe de Actividades del 2003 y da su conformidad para su envío al Instituto Federal de Acceso a la Información.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Jesús Vázquez Aguilar, agradeció la asistencia y participación de los presentes, dando por terminada la reunión siendo las 18:30 horas del día de su inicio.

LIC. JESÚS VARGUEZ AGUILAR

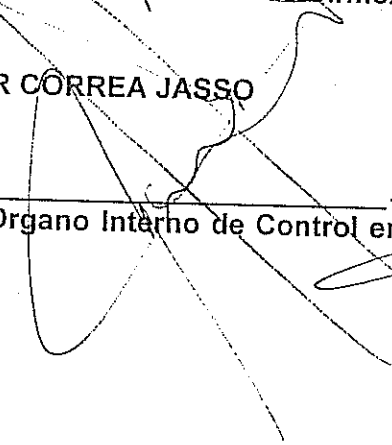
LIC. ALBERTO J. ROBLES MIJARES



Director de Planeación Estratégica y
Titular de la Unidad de Enlace de Birmex


Director Jurídico y Servidor Público
Designado por el Titular de la Entidad

C.P. VÍCTOR CORREA JASSO

LIC. RAMÓN RUIZ MURILLO


Titular del Órgano Interno de Control en
Birmex


Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en Birmex